

INDICE GENERAL

- A. MEMORIA DESCRIPTIVA.
- B. PLIEGO DE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS.
- C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- D. ANEXOS
- E. PLANOS

A. Memoria descriptiva.

Se realizarán los trabajos que comprendan la provisión de materiales, mano de obra y equipamiento necesario para la ejecución del *Reacondicionamiento Sala Comando Rayos X* del Hospital Alberdi de acuerdo a los planos y especificaciones que se indican.

La obra será ejecutada por un precio global total, debiéndose llevar adelante todas las tareas y proveer todos los materiales de acuerdo al Legajo de Obra y toda aquella tarea que no estén implícitamente en el pliego pero sean necesarias según la Inspección de Obra de la Dirección de Arquitectura Hospitalaria

Las tareas comprenden la ejecución de las siguientes tareas expresadas de modo general y no excluyente:

- Retiros y demoliciones
- Albañilería
- Tabiquería y cielorrasos de yeso
- Pisos, solias y zócalos
- Aberturas
- Pintura
- Instalación sanitaria
- Instalación eléctrica
- Mobiliario
- Mesadas granito gris mara
- Carpintería de madera existente
- Herrería
- Limpieza de obra

B- Pliego de condiciones complementarias

ÍNDICE

1. OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
2. DENOMINACIÓN Y SIGNIFICADO
3. LEGAJO DE LA OBRA
4. GARANTIA DE LA PROPUESTA – PRESUPUESTO OFICIAL
5. COMUNICACIONES Y ACLARACIONES
6. DOCUMENTACION PARA LA LICITACION
7. FORMA DE COTIZAR
8. PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS
9. MODIFICACIONES DE LA OBRA
10. DE LA INSPECCION DE LOS TRABAJOS
11. DIRECCION TECNICA E INSPECCION DE LAS OBRA
12. SOLUCION DE DIVERGENCIAS DE CARÁCTER TECNICO
13. CALIDAD Y CONTROL DE LOS ELEMENTOS A PROVEER
14. PLAZOS DE GARANTIAS
15. DEVOLUCION DE LAS SUMAS RETENIDAS
16. IMPREVISTOS
17. INVARIABILIDAD DE LOS PRECIOS CONVENIDOS
18. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
19. FINALIZACION DE LOS TRABAJOS
20. REPARACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES
21. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A TERCEROS
22. SEGURO DEL PERSONAL
23. NOMINA DEL PERSONAL
24. HIGIENE Y SEGURIDAD
25. CONSULTAS TECNICAS
26. VISITA AL LUGAR DE TRABAJO
27. AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
28. EJECUCION DE LAS OBRAS
29. PAGO DE LAS OBRAS

1. Objeto de esta licitación

El objeto de esta Licitación es la ejecución y entrega por el contratista de la obra completa del reacondicionamiento de la Sala de comandos de Rayos X del Hospital Alberdi, para lo cual deberá llevar a cabo todas las tareas necesarias y proveer la totalidad de la mano de obra, materiales, equipos y componentes, en un todo de acuerdo con los planos que se adjuntan, las especificaciones del presente pliego y las instrucciones que imparta la Inspección de Obra.

El presente llamado se regirá por las disposiciones del Pliego General de Obras Públicas de la Municipalidad de Rosario, que el oferente declara conocer y aceptar.

2. Denominación y significado

Complementése el Cap. 1 – Art. 2 del Pliego de Condiciones Generales con lo siguiente:

3. Legajo de obra

Complementése el Cap. 1 – Art. 2 del Pliego de Condiciones Generales con lo siguiente:

COMITENTE: Municipalidad de Rosario – Secretaria de Salud Pública

DIRECCIÓN TÉCNICA: Secretaría de Salud Pública, Municipalidad de Rosario.

PROPONENTE ADMITIDO: El Proponente cuya presentación ha sido admitida en la Licitación Privada

PROPONENTE ACEPTADO: El Proponente Admitido que ha sido aceptado por el Comitente luego de haber analizado la documentación que hubiera presentado en el sobre.

PREADJUDICATARIO: El Proponente cuya propuesta ha sido aconsejada por el comité de Evaluación para su adjudicación

ADJUDICATARIO: El Proponente cuya propuesta ha sido aceptada por el Comitente, mediante Resolución firmado por el Secretario de Salud Pública.

El Legajo de Obra a que hace referencia el Cap. 1 - Art. 4 del Pliego de Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas y Planos, está compuesto por:

1. **PLIEGOS:** Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Complementarias, Especificaciones Técnicas Complementarias, Pliego General de Condiciones, Especificaciones y Planos, legajo higiene y seguridad
2. **OTROS:** Anexos, Presupuesto Oficial y Planilla para formular Oferta.

4. Garantía de la propuesta- Presupuesto oficial

A los efectos de la constitución de la Garantía de la Propuesta se fija la suma de \$1.950.- que cubre el 1,00 % del Presupuesto Oficial, siendo este último de \$ 195.000

5. Comunicaciones y aclaraciones

Los adquirentes del pliego deberán constituir domicilio en la ciudad de Rosario. El mismo deberá consignarse en el recibo de compra del pliego, a los fines de las comunicaciones y aclaraciones que se efectúen en el período previo y post apertura de la Licitación.

6. Documentación para la licitación

Se deberá presentar lo siguiente:

- A) Oferta debidamente firmada y sellada por el titular de la empresa oferente o su representante con las constancias que acrediten su capacidad para obligarla.
- B) Constancia de pago del sellado para la adquisición del pliego.
- C) Pliego de condiciones generales y condiciones particulares, sellado y firmado en cada una de las hojas por el titular de la empresa, o su representante con las constancias que acrediten su capacidad para obligarla
- D) Constancia de inscripción en Padrón de Agentes de Cobro – (PAC)
- E) La oferta deberá realizarse en pesos con IVA incluido y precio total global

- F) Declaración jurada renunciando a todo fuero judicial que no sea de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, para cualquier cuestión judicial que surja de la presente Licitación
- G) Declaración jurada de constitución de Domicilio Legal en la ciudad de Rosario
- H) La propuesta, en caso de ser provista, en las planillas suministradas por la Dirección de Arquitectura.
- I) La documentación solicitada en el Art. 26 del presente pliego de Condiciones Complementarias, relativa a la visita al lugar de trabajo
- J) Fotocopia de los 3 (tres) últimos F.931, cuyo vencimiento haya operado a la fecha de apertura y de los comprobantes de pago de los últimos periodos.

La no presentación de la documentación señalada en los puntos A,B,C,E,H,I al momento de la apertura de las ofertas será causal de desestimación de la misma. La omisión de los requisitos establecidos por los restantes podrá ser suplida dentro de las 48 hs de la apertura de la licitación.

7. FORMA DE COTIZAR:

La Obra se cotizará por el sistema de Ajuste Alzado, entendiéndose por tal al Sistema por el cual el Proponente ofertará un monto o precio total por la obra, monto por el cual deberá realizar la obra conforme a la documentación del pliego y de manera que cumpla los fines para los cuales ha sido previsto.

La Empresa deberá tener presente que los trabajos a realizar se harán en forma total e integral, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y legales contenidas en el pliego.

En la preparación de la propuesta, el oferente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos y otros cargos que se causaren por la ejecución del Contrato, los cuales se entenderán incluidos en el precio total de la propuesta y en el plazo estipulado aunque no tengan ítem previsto en el presupuesto.

También se entenderá que el monto del contrato cotizado por "ajuste alzado" incluye cualquier trabajo, Ingeniería, material o servicio que estén solicitados por pliego (seguro, auditoría, etc) o no, y que sin tener ítem o partida expresa en el presupuesto o en la planilla de cotización, sea necesario e imprescindible ejecutar para que la obra quede totalmente terminada y sea adecuada a su fin.

8. Plazo para la ejecución de las obras

De acuerdo a lo estipulado en el Cap. 5 - Art. 1 del Pliego de Condiciones Generales se fija un plazo total para la ejecución total del contrato sesenta días (60) días hábiles, contados desde la entrega de la orden de compra.

Este plazo contempla la acción de los agentes climáticos, evaluadas a través de las estadísticas normales de acuerdo al Anexo IV del Pliego de Condiciones Generales - Observaciones Climatológicas.

9. MODIFICACIONES DE OBRA

Se deja sin efecto el Art. 24 del Cap. 5 del Pliego de Condiciones Generales y en su lugar se expresa lo siguiente:

El comitente podrá aumentar, disminuir, suprimir o crear uno o más ítems, siempre que esas modificaciones en conjunto no alteren en un veinte (20) por ciento en más o menos el importe total del contrato, sin que ello de motivo a la rescisión del mismo ni a reclamación alguna por los beneficios que hubiere dejado de percibir por la parte reducida, suprimida o modificada.

Lo mismo es válido para los errores del proyecto que representan una alteración en mas o en menos de hasta veinte (20) por ciento del valor contratado.

Las quitas, aumentos o modificaciones que se realicen serán pagados con sus Precios Parciales

10. DE LA INSPECCION DE LOS TRABAJOS

Contémplese el artículo 1 del capítulo 6 de la inspección del Pliego de Condiciones generales, con lo siguiente:

El control de los trabajos estará a cargo de la Dirección de Arquitectura Hospitalaria de la secretaria de Salud Publica

11. DIRECCION TECNICA E INSPECCION DE LAS OBRAS

El comitente se reserva para si la superintendencia de los trabajos y la dirección de obra y dirección Técnica. Asimismo controlara el estricto cumplimiento del presente pliego por intermedio de la Dirección de Arquitectura hospitalaria.

El contratista queda obligado a prestar acatamiento a las órdenes e

instrucciones que se le impartan por intermedio de la inspección de obra de la DAH.

El contratista deberá designar un Representante Técnico, quien asumirá la responsabilidad técnica por parte de él, cumpliendo las funciones de Conductor Técnico.

12. SOLUCION DE DIVERGENCIAS DE CARÁCTER TECNICO

Si en la interpretación del contrato, en su faz técnica, surgieran divergencias entre el Contratista y la Inspección, estas serán resueltas por la Dirección Técnica de la DAH cuyas decisiones serán definitivas al respecto.

El contratista no podrá suspender los trabajos (ni aun parcialmente) argumentando que existen divergencias de carácter técnico. Toda cuestión que se produzca en relación a una Orden de servicio se resolverá de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 – Cap. 6 del pliego de Condiciones Generales.

13. CALIDAD Y CONTROL DE LOS ELEMENTOS A PROVEER

Todos los elementos que provea el contratista serán de primera calidad y marca solicitada, estarán en buen estado y deberán ajustarse estrictamente a las exigencias que sobre los mismos se determinan en el Pliego de condiciones Complementarias y/o particulares, Pliego de especificaciones técnicas y planos.

La Inspección los aprobará o rechazará; a tal efecto, tendrá amplias facultades para inspeccionarlos o ensayarlos en cualquier momento y lugar, durante su preparación, almacenamiento y/o utilización.

Todos los elementos que habiendo sido aprobados, se tornaran por cualquier causa inadecuados para su empleo en obra, no serán utilizados y serán retirados dentro del plazo que fije la inspección. Todos los gastos que demande la realización de los ensayos antes mencionados y los que se indican en el Pliego de Especificaciones técnicas (de envío, tarifas de los organismos que los practiquen, etc.) correrán por exclusivo cargo y cuenta del Contratista

14. PLAZOS DE GARANTÍA

Complementese el Art. 15 - Cap. 7 del Pliego de Condiciones Generales con lo siguiente:

El plazo de garantía de las obra se fija en seis (6) meses a contar desde la

recepción provisoria de la misma.

15. DEVOLUCION DE LAS SUMAS RETENIDAS AL CONTRATISTA

El fondo de reparo previsto para esta obra corresponde al 5% del monto de cada certificado.

Los fondos de reparo consecuencia de las retenciones efectuadas en la factura le serán devueltos al contratista en un plazo de 60 días corridos al partir de la recepción definitiva de la obra (cumpliéndose los 6 meses de garantía)

16. IMPREVISTOS

El ítem "Imprevistos" incluido en el Presupuesto Oficial es una cantidad única y fija que los Oferentes deben tener presente e incluirlo al formular sus propuestas.

Este monto, solamente será pagado en el caso en que resulte necesario ejecutar tareas no previstas originalmente en este pliego, las que deberán ser solicitadas y aprobadas por la Inspección de obra.

El monto previsto para esta obra es de **19.500\$**

17. INAVARIABILIDAD DE LOS PRECIOS CONVENIDOS

El contratista no podrá pedir cambios o modificaciones en los precios contractuales que contuviere su presupuesto por errores, omisiones, impericia y/o imprevisiones

18. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los oferentes deberán remitirse al Anexo de Bases y Condiciones generales ítem B.

19. FINALIZACION DE LOS TRABAJOS

La obra deberá finalizar dentro del plazo establecido en el ítem 8 del presente pliego, para lo cual la Empresa Contratista deberá implementar más horas de trabajo, si fuese necesario, sin implicar costo adicional ni extensión de plazo. El horario de trabajo deberá ser coordinado y aprobado por la inspección.

20. REPARACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES

El contratista deberá tomar precauciones para evitar daños a instalaciones existentes. La reparación de las mismas por parte del contratista será inmediata, con excepción de las modificaciones, remociones, restauraciones en instalaciones de propiedad fiscal o Empresas de Servicios Públicos que serán ejecutados por las reparticiones afectadas. En todos los casos, sin excepción, los gastos ocasionados correrán por cuenta del Contratista y se consideraran incluidos en el precio de la obra.

21. RESPONSABILIDAD POR DAÑO A TERCEROS

El Contratista será responsable por todos los daños y/o perjuicios que ocasionare a terceros por la ejecución de las obra.

Por tal motivo, deberá contratar un Seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva, con adicional para construcción, refacción, demolición, instalaciones y montaje de edificios.

El contratista deberá acreditar el pago de los seguros. La no presentación de dicha documentación habilitara a la Repartición a no autorizar ningún pago sin haberse cumplimentado con la referida obligación.

22. SEGURO DEL PERSONAL

El Contratista deberá contratar para todo el personal de la obra:

- Seguro Colectivo de Vida obligatorio, de acuerdo al Decreto N° 1567/74 y sus modificaciones y/o normativas complementarias.
- Seguro de Riegos del Trabajo ART . Esta cobertura será acorde a la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24557 y sus modificaciones y/o normativas complementarias

El contratista deberá presentar a la inspección, en un plazo no menor a cinco días anteriores a dar comienzo de la obra.

- Copia de la Cláusula de No repetición de la ART contra el comitente
- Copia de la aseguradoras, del contrato de afiliación, copia del certificado de cobertura en donde se detalle el personal que ingresara o trabajara en la obra.
- Copia de las aseguradoras de las respectivas pólizas de seguro de vida obligatorio

Asimismo deberá exhibir el listado del personal afectado a la obra, el cual se

actualizara al producirse altas o bajas, y estará disponible a pedido del inspector cuando este lo requiera.

El contratista deberá acreditar el pago de los seguros. La no presentación de dicha documentación habilitara a la Repartición a no autorizar ningún pago sin haberse cumplimentado con la referida obligación.

23. NOMINA DEL PERSONAL

Antes de comenzar la obra se entregara a la Inspección una Nómina de Personal interviniente. No se podrá incorporar ningún recurso humano sin que la inspección de obra lo apruebe.

Por cambios en el personal, se actualizara el listado afectado a la obra al producirse altas o bajas.

24. HIGIENE Y SEGURIDAD

La adjudicataria deberá presentar las afiliaciones y datos de los profesionales Ingenieros y licenciados responsables de higiene y seguridad en el trabajo y medicina laboral que estarán a cargo de la obra como así también preparar el legajo técnico y capacitación antes de comenzar la obra.

25. CONSULTAS TÉCNICAS

Todas las consultas técnicas y verificación de las condiciones y alcances de los trabajos a realizar deberán remitirse, antes de cotizar, a la oficina Arquitectura Hospitalaria del edificio Ex maternidad Martin, Moreno 920 3º piso, teléfono 4802200, Int 197.

Las consultas se podrán formular vía oral o por mail, admitiéndose solamente hasta siete días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación.

26. VISITA AL LUGAR DE TRABAJO

Todos los Oferentes deberán realizar una visita al lugar de trabajo en el día y hora establecido por la Dirección de Arquitectura, donde se entregara un certificado de visita de obra firmado por el arquitecto designado a la misma y que deberán incluir en el sobre de su oferta, la falta del certificado es causal de desestimación de la oferta.

Si presenta Declaración Jurada donde manifieste haber realizado la referida

visita, fuera del día indicado, también deberá contar con el certificado firmado por el arquitecto ya que no tendrá validez la misma de no efectuarse de este modo.

27. AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

El comitente proveerá el agua y la energía eléctrica que sea necesaria para la ejecución de la Obra. El contratista deberá realizar las instalaciones específicas que necesite dentro del área de la obra

28. EJECUCION DE LAS OBRAS

Antes de ejecutar la Obra se realizara con la Dirección de Arquitectura Hospitalaria un sondeo general a fin de eliminar dudas sobre lo solicitado.

Si no se cumpliera con lo estipulado en el legajo de obra, la Dirección de Arquitectura podrá determinar el cese de los trabajos.

Así mismo, la dirección de obra podrá hacer que se ejecuten nuevamente los trabajos si no se siguen las pautas establecidas en el legajo de obra o estas fueren deficientes.

29. PAGO DE LAS OBRAS

Se complementa al Cap 7 Art 2 del Pliego de Condiciones Generales con lo siguiente:

-el pago correspondiente a las obras efectivamente ejecutadas se efectuará a partir de certificados mensuales, confeccionados por el Contratista y de acuerdo al Acta de Medición realizada por la Inspección de Obra, según los trabajos aprobados. Los mismos se pagarán a los treinta (30) días corridos contados a partir de la aprobación del certificado y previa presentación de la factura correspondiente, la que deberá ajustarse a las Normas de emisión de comprobantes de la AFIP.

Los certificados serán aprobados por la Inspección de Obra dentro de los cinco días posteriores a su presentación.

C-Especificaciones Técnicas

Ítems

1 Tareas preliminares

2 Retiros y Demoliciones

1. Tabique de madera
2. Revestimientos paredes
3. Paneles de PVC
4. Mesadas acero inoxidable
5. Cielorraso durlock

3 Albañilería

- 1 Vano en Muro .03m
- 2 Colocación de aberturas y adintelamiento
- 3 Colocación de mesadas y zócalos de mesadas
- 4 Zócalos

4. Tabiquería en seco y cielorrasos de yeso

1. Tabique divisorio
2. Cielorraso

5. Carpintería de Madera

1. Puertas placa

6. Pintura

1. Sintético blanco paredes c/ fijador y aberturas
2. Latex cielorraso

7. Instalación sanitaria

1. Anulación Desagüe cloacal / PPtapada
2. Anulación Agua fría y caliente

8 Instalación eléctrica e iluminación /telefonía y datos

Reacondicionamiento instalación eléctrica
Artefactos provisión y colocación
Datos

9 Mobiliario

1. Mueble Bajo mesada
2. Estantes
3. Cama
4. Mueble de guardado

10 Mesadas granito gris mara

1. Generalidades

11 Herrería

1. Ménsulas para mesada
2. Ménsulas para estantes

12 Limpieza

Ítem 1: Demolición y retiros

Ver planos N°3 y N°4

1. En Muro de 0.30 m realizar vano para puerta placa (a80cm), adintelar previamente, se deberá colocar un cerramiento provisorio en madera o algún otro material resistente para la seguridad del sector, hasta que se coloque la abertura definitiva.
2. Desmantelar en su totalidad el Tabique de madera divisorio, con puerta y guía
3. Retirar los azulejos 20 x 20 sobre mesadas en la zona actual de revelado,
4. Retirar los paneles de pvc de todo el perímetro de la sala a reacondicionar
5. Retirar mesadas de acero inoxidable donde actualmente se encuentra la maquina reveladora.
6. Se deberá remover todo el cielorraso de durlock existente (11m2 aprox.)

Ítem 2: Albañilería

Ver planos N°4 y N°5

1. Adintelamiento en muro de 30 cm para puerta placa y colocación de puerta placa de 80 cm, giro derecho en tabique de durlock a construir, se colocarán respetando los niveles y plomos que indiquen los planos
2. Colocación de mesadas, sobre mensulas de tubo estructural 50x50mm, amuradas a pared 3cm min. El zócalo se colocara sobre mesada y tendrá una altura de 40 cm
3. Los zócalos del solado deberán ser ídem existentes en sala de rayos

Ítem 3: Tabique y Cielorraso de yeso

Ver Planos N°4 y N°5

1 Tabique

Se emplearán placas de 1,20mx 2,40m y de 15mm (quince) de espesor tipo durlock

Elementos de terminación:

Cantoneras de chapa galvanizada N°24

2 Cielorraso

La estructura se fijará a la losa existente

Se emplearán placas macizas de roca de yeso tipo Durlock

En el encuentro con paredes, carpinterías, tabique etc., se preverán terminaciones de perfiles de chapa galvanizada N ° 24 buña perimetral "Z"

3- Emplacar todo el perímetro del local con roca de yeso tipo durlock

Aire Acondicionado

Se respetaran las posiciones de las rejillas de impulsión y retorno existentes

Ítem 4 Aberturas

1 Se deberán proveer y colocar los marcos de puertas en los muros respectivamente indicados en planos. El marco será de chapa plegada DWG 18 preparado para pintar.

- Puerta placa Interior: pintar con sintético blanco
- Puerta Exterior pintura sintética gris ídem existente entrada a sala e rayos

Cantidad 2, giro derecho, 2.05x.80cm

Ítem 5 Pintura

- 1 látex interior blanco para cielorrasos
- 2 Sintético blanco para todo el perímetro de la sala, previa aplicación de fijador
- 3 Aberturas existentes color a definir con la DO

Item 6 Instalacion Sanitaria y desagüe cloacal secundario

Ver Plano N°2

1. Se deberán anular la instalaciones existentes

Item 7 Instalación eléctrica e iluminación/ Telefonía y datos

Ver planos N° 6

Artefactos: tipo lumenac 60x60 LED

Item 8 Mobiliario

- 1 Mueble bajo mesada M2, con 4 puertas de melamina blanca y llave
- 2 Estante 1 de melamina blanco sobre mesada de granito de 30cm x 100cm
1 de melamina blanco sobre mesada de granito de 30cm x 150cm
- 3 Cama
- 4 Mueble de guardado

Ítem 9 Marmolería

Ver planos N°5

- 1 Mesadas

Serán de granito gris mara de 20 mm de espesor, ancho y largo de acuerdo a las planillas de mesadas. Las mismas estarán embutidas en todo su perímetro 2 cm y se sostendrán por medio de estructuras metálicas, ver plano de ubicación 05.

Frentin de granito de 10cm de altura en el perímetro comprendido por las mesadas

Los zócalos granito gris mara, tendrán una altura de 40cm sobre mesada

Ítem 10 Herrería

1 Estructura para mesadas

Se deberá proveer y colocar ménsulas de tubo estructural 20x50mm de hierro para el sostén de mesadas.

2 Ménsulas para estantes

Estas tendrán las mismas características que las anteriores.

Ítem 11 Limpieza de obra

La limpieza de obra deberá ser periódica y final.

La Obra deberá ser entregada de forma que pueda ser equipada y ocupada

inmediatamente, debiendo la Contratista retirar todo tipo de residuos y suciedad tanto de piso, paredes, cielorrasos, revestimiento, material excedente, equipos y herramientas

D- ANEXOS

FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA

Señor Intendente de la
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
S / D

La Firma..... que suscribe,
de nacionalidad..... con domicilio legal en la ciudad de Rosario, en la
calle..... N°....., habiendo examinado los planos, cómputos
métricos, pliego de condiciones y especificaciones y el Presupuesto Oficial de la Obra: **“Estructura de
la Nueva Guardia Policlínico San Martín”** y recogido en el lugar los datos y condiciones con que se
realizaría la Obra, se compromete a ejecutar la misma de acuerdo a la documentación más arriba
indicada, por la suma de pesos:
(\$.....), y en un todo de acuerdo al detalle de la propuesta que se adjunta.

Acompaña además por duplicado los análisis de precios de cada uno de los
ítems que componen la propuesta y el Plan de Trabajo e Inversiones, también por duplicado, de
acuerdo a los Anexos N° II y III del Pliego de Condiciones Generales.

Se compromete a mantener esta oferta por el término de noventa (90) días.

Firma la presente propuesta, en carácter de Representante Técnico de la
Proponente, el Arq./Ing. inscripto
en el Colegio de Profesionalesde la Provincia de Santa Fe, bajo el N°

Rosario,.....

Planilla de Oferta

PRECIO TOTAL: \$195.000.-(incluido los imprevistos)

	Denominación	Unidad	Cantidad	Costo unitario		Costo ítem	Incidencia
1	Tareas preliminares						
	Replanteo	m2	12,00				
	Acarreo de materiales	gl	1,00				
2	Demolición y retiros						
2.1	Retiro Tabique de madera	un	1,00				
2.2	Retiro Mesadas	un	2,00				
2.3	Retiro Cielorras	m2	11,00				
2.4	Retiro paneles de PVC	m2	15,00				
2.5	Revestimientos paredes	m2	9,00				
3	Albañilería						
3.1	Abertura en Muro de 30 Vano 0,8 x2,05	m3	0,60				
3.2	Colocacion de aberturas y adintelamiento	un	2,00				
3.3	Colocacion de mesada granito	ml	2,00				
3.4	Zocalos	ml	15,00				
4	Construcciones en seco						
4.1	Cielorraso de paneles de roca yeso con junta tomada	m ²	12,00				
4.2	Terminaciones perimetrales (buña zeta)	ml	16,00				
4.3	Tabique divisorio con puerta placa guardacanto	m2 ml	7,00 9,00				
5	Carpinterías de madera						
	Puertas placa	un	2,00				
6	Pintura						
	Sintético blanco paredes y carpintería	m2	40,00				
	Látex cielorraso	m2	11,00				
7	Instalación sanitaria						
	Anulación Desagües cloacales secundarios	gl	1,00				
	Anulación Instalación agua						
8	Instalación eléctrica y baja tensión						
	Reacondicionamiento Instalación electrica	gl	1,00				
	Instalacion Artefactos	un	2,00				
	Artefactos	un	2,00				
	Datos	gl	1,00				
9	Mobiliario						
	mueble para guardado bajo mesada	un	1,00				
	cama	un	1,00				
	estantes	un	2,00				
10	Mesadas granito						
	Granito c/frente 20 cm	ml	2,00				
	colocacion	ml	2,00				
	frentin 20cm	ml	2,00				
11	Herrería						
	mensulas para mesada	gl	1,00				
	mensulas para estantes	gl	1,00				
12	Limpieza						
	volquetes	gl	2,00				
	final	gl	1,00				
	Total						

